Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

Las actividades ilícitas de la asociación HIJOS: la verdad continua. Por Mario Sandoval¹

El reciente comunicado del Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos junto con la FIDH y la OMCT, amenazando mi libertad de expresión y de opinión, dio lugar a un derecho de réplica² que, ante el silencio de esos acusadores, se infiere que en realidad atentaron contra mis derechos fundamentales. Esa situación obliga a continuar las afirmaciones vertidas en el primer artículo³.

Visto los métodos utilizados en los últimos escraches que sufrieron por ejemple Carlos Hidalgo Garzón (marzo 2018) Enrique Alfredo Maffei (marzo 2018), Luis Gustavo Diedrichs (marzo 2018), Luis Magnacco (marzo 2018), Felipe Ayala (abril 2018), o las acciones que muestran los documentos videos, por ejemplo:

- 1- "Escrache a un represor', https://www.youtube.com/watch? v=LIY7mmJ2kpM,
- 2- "Escrache al genocida Rivero" https://www.youtube.com/watch?v=MDzqvim261g,
- 3- "Escrache agrupación Hijos, Miara" https://www.youtube.com/watch?v=Q-8v1DXZvHg
- 4- « Escrache Luis Magnacco » https://www.facebook.com/hijoscapital/videos/vb.377654299077335/952225204953572/?type=2&theater

Se constata, en esas acciones una horda que actúa sin moderación, hasta acompañados de niños, cuyos integrantes cometen numerosos delitos, ocasionan daños, destrucción, alteran el orden público, intimidan, prohíben la libre circulación, generan temor entre el resto de los habitantes, ante la observación pasiva del Estado y la justicia. En la Argentina actual, es la conducta común, como modelo de expresión, en todos los escraches de HIJOS. ¿Porque la sociedad argentina debe soportar esos comportamientos violentos que están alejados de la pacificación social?

Observando los reiterados discursos políticos utilizado en sus manifestaciones y recorriendo las múltiples declaraciones de los miembros de HIJOS, por ejemplo de: Carlos Pisoni, Giselle Tepper, Amy Rice Cabrera, Silvina Stirnemann, Nadia Schujman, Mariano Robles, Alejandro Imperiali, Agustin Di Toffino, Emilio Pihen, Paula Maroni, Nahuel Baglieto, Raquel Robles, Mariano Sacchi, Gabriel Fernández, Verónica Castelli, Enrique Piko Pastor, Juan Santiago García, Miguel Tano Santucho....los mismos revindican una dialéctica política agresiva, de intimidación, de venganza, amenazando la sociedad, buscando la condena social de sus víctimas, expresan honrosamente canticos o frases difamatorias: "hola que tal....milico hijo de puta te venimos a escrachar." "Alerta, alerta, a los vecinos que al lado de su casa está viviendo un asesino", "que no descanse en paz ese asesino", "la paciencia tiene un límite", "ni oubli ni pardon (hijos Paris)⁴", Por los 30.000, por nuestros padres y madres, por la #Justicia, contra el olvido y el perdón. ¡Hoy gritamos juicio y castigo a los genocidas! Con la complicidad de algunos medios (Pagina 12, Tiempo Argentino...) y las radios de Hijos, publican el domicilio de sus víctimas a escrachar, impulsan, comparten las acciones violentas de esas organizaciones.

HIJOS y sus simpatizantes, tratan de imponer un orden ideológico que es contrario a los principios y garantías constitucionales, convencionales o normas jurídicas imperativas que la Argentina debe respetar. Además, los miembros de esos grupos deben comprender que el hecho de gritar en patota, vociferar, manifestar una cólera superficial, no aceptar la discusión jurídica, ser negacionistas, afirmar una supuesta verdad hasta desconocida, no es sinónimo de la verdad jurídica ni histórica. A todos estos personajes, es necesario recordarles una vez más que jurídicamente en Argentina no hubo genocidio, por consecuencia no hay genocidas, jurídicamente no existe delito de Terrorismo de Estado que es un concepto político e ideológico, y jurídicamente el numero de

_

¹ Mario Sandoval, francés, nació en Buenos Aires. Formación y actividades en ciencias políticas, filosofía, habiendo ocupado funciones en los sectores públicos y privados, la docencia superior y consultorías, a nivel nacional e internacional, en los campos de las relaciones internacionales, la geopolítica. Regularmente participa a conferencias, asesorías, publicaciones coloquios a nivel internacional. Miembro de centros de investigaciones, asociaciones multidisciplinarias.

² Observatorio Protección Defensores de Derechos Humanos, amenaza la libertad de expresión y de opinión, 23abril2018 http://prisioneroenargentina.com/index.php/2018/04/23/observatorio-para-la-proteccion-de-los-defensores-de-derechos-humanos-amenaza-la-libertad-de-expresion-y-de-opinion/

³ El G20 se entrevistará con Hijos que es una organización delictiva: ¿Por qué la protección desde el Estado? https://www.informadorpublico.com/internacional/el-g20-se-entrevistara-con-hijos-que-es-una-organizacion-delictiva-por-que-la-proteccion-desde-el-estado 08abril2018

⁴ Hijos Paris http://hijosparis.unblog.fr/

Libertad de expresión, opinión, pensamiento: Art: 4, 10, 11 Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano 1789. Art: 19. Declaración Universal de los Derechos del Hombre 1948, Art 4 Pacto Internacional relativa a los Derechos Civiles y Políticos 1966, Art 9, 10 Convención Europea de Derechos Humanos 1950, Art. 11, 13 Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Constituciones de países democráticos

30000 desaparecidos no tiene validación judicial. Estas tres afirmaciones no se pueden negar, alterar ni violar en un estado de Derecho.

Constatando, que la conducta de Hijos del llamado a la vendetta publica, organizado por Hijos Córdoba https://www.facebook.com/events/254316828476858/ para el 26 mayo próximo en el domicilio de José Filiberto Olivieri es inadmisible, ilegal y merece el rechazo de toda la sociedad nacional. Solo en los países dictatoriales se utilizan esas formas de acción militante. "Volvemos a escrachar porque quieren volver a imponer impunidad; porque no hay nada más peligroso, nada más inseguro que tener un genocida de vecino. Volvemos a escrachar porque un genocida suelto es una amenaza para todos y porque son beneficiados criminales de lesa humanidad. Volvemos a escrachar para que todo el mundo les conozca la cara, para que no puedan violar la prisión domiciliaria". H.I.J.O.S. Córdoba, https://www.pagina12.com.ar/102314-escraches-cordobeses. Se atribuyen haber cometido centenas de escraches (afirman 50 entre 1997 y 2008). ¿Son esas las manifestaciones pacíficas?

En estos actos de violencia como otros similares, se observa que el gobierno del presidente Macri, no protege ni garantiza los principios constitucionales y convencionales fundamentales: por ejemplo: No asegura la libertad de transitar, de trabajar, de ejercer libremente una profesión y el comercio, por las manifestaciones de HIJOS. No protege ni garantiza los derechos humanos para todos los ciudadanos por igual, al permitir que nefastos militantes radicalizaos expresen con *escraches* el desacuerdo de decisiones judiciales que son contrarias a sus ideologías. No asume la seguridad de la nación y de sus ciudadanos. Deja que militantes que dicen representar el *poder del pueblo en la calle*, decidan sobre todos los temas, haciendo retroceder las decisiones del Estado, la justicia, el gobierno.

La doctrina combativa de HIJOS se manifiesta en el discurso político: "Somo gente de acción. Llevamos bien en alto sus sueños como banderas hasta la victoria, hijos de militantes montoneros, del PRT, combatientes, lucharon, dieron sus vidas, por ustedes y por todos, la lucha armada, hablar de la identidad de los genocidas, homenajear la militancia de los padres...". Estos principios de los "Jóvenes idealistas" se inscriben en un proceso de determinismo histórico que ya vivió la Argentina con el accionar de las organizaciones de los 70', como la unión de estudiantes secundarios (UES), juventud universitaria peronista (JUP), juventud peronista (JP), Federación Juvenil Comunista, Federación Guevarista, Socialista..., que marcó los momentos dolorosos de la historia argentina. ¿Es ese el modelo que buscan los militantes de la asociación Hijos?

Al observar los videos, las declaraciones y otros documentos detallados precedentemente, pero también con informes que dispongan los actores interpelados, ¿puede el Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, la FIDH y la OMCT, afirmar que la asociación HIJOS no cometen numerosos delitos, propio de una organización delictiva?

Por el silencio de las delegaciones extranjeras de la organización HIJOS ante las acusaciones y pruebas evidentes demostradas en los dos artículos, legitiman por acción u omisión esas acciones, y se encuentran en las mismas condiciones que el reste de la organización en su conjunto (una asociación ilícita por sus actividades, objetivos, programas...).

Finalmente, reafirmo los requerimientos y calificaciones realizadas en los artículos del 08 y 23abril2018. Utilizando la jurisprudencia de Hijos, en la que ninguna autoridad prohíbe sus "acciones pacíficas", y siguiendo los recientes ejemplos de rechazos sociales contra el ex terrorista Horacio Vertbistky, es necesario continuar con idéntica actitud, en todo tiempo y lugar, con los miembros de HIJOS y sus medios de comunicación, llevar a conocimiento sus vidas, fotos, domicilios...denunciarlos, antes los representantes del G20 reunidos en Argentina, las entidades públicas, privadas, académicas, gobiernos, como defensores del terrorismo travestidos en asociaciones y/o militantes defensores de derechos humanos. Recordarles que muchos de los camaradas combatientes de sus padres asesinaron, secuestraron, atentaron contra ciudadanos y empresas de los países que hoy día los acogen sin conocer ese pasado. Hago responsable penalmente, individualmente, los miembros de la organización Hijos y sus aliados, tanto en Argentina por mi familia, como en Francia, por hechos que puedan alterar el orden público, la tranquilidad social, manifestaciones de intimidación u otros actos ilegales. Francia, Prof. Mario Sandoval, marios46@hotmail.com, 23mayo2018.